

Lanbide ya es una realidad

En sus primeros meses de andadura, el nuevo servicio vasco de empleo ha puesto en marcha varios programas de formación y contratación

El Servicio Público Vasco de Empleo–Lanbide abrió sus puertas el 1 de enero. Esto supone la materialización de la transferencia de las políticas de empleo a Euskadi, tan reclamadas en las últimas décadas. Al mismo tiempo, supone la culminación de un largo proceso de diálogo social que refrenda el acuerdo alcanzado sobre políticas de empleo y en el instrumento que las tiene que desarrollar, que no es otro que este nuevo servicio público.

El acuerdo alcanzado en relación a los estatutos de Lanbide implica una nueva forma de entender las relaciones laborales y la participación institucional de los agentes sociales (patronal y sindicatos). Su máximo órgano de dirección es un Consejo de Administración, de composición tripartita y paritaria, con capacidad decisoria y donde se tomarán las decisiones por mayoría simple, sin posibilidades de veto. La constitución del consejo en febrero (CCOO, UGT, patronal y Gobierno vasco) no contó con la presencia de los representantes de ELA y LAB, que desde el mismo momento en el que designaron a sus representantes en este órgano, anunciaban ya su no participación. Una nueva forma de bloqueo por parte de estos sindicatos que siguen aludiendo a la exclusión de un proceso de diálogo social del que se negaron a formar parte desde el principio. Además, apuestan por que la toma de decisiones se realice por mayoría de parte, es decir otorgando capacidad de veto a la patronal vasca entre otros.



Programación en marcha

Lanbide, aunque con un recorrido todavía escaso, ya ha tomado sus primeras decisiones. Una primera convocatoria de formación ocupacional para mejorar la cualificación de las personas que actualmente están en desempleo. Asimismo, un plan de choque de fomento de la contratación destinado a 4.000 personas en desempleo y sin prestación. Estas contrataciones deben realizarse en actividades de interés social y no habituales en los municipios y entidades locales, garantizando además la aplicación del convenio colectivo del sector correspondiente y el control sindical.

Uno de los principales retos que ya se está empezando a trabajar, es acordar el diseño del que será el modelo de orientación profesional, el desarrollo del sistema integrado de formación y la puesta en marcha del dispositivo de reconocimiento de las competencias profesionales vía experiencia laboral. Todo ello tiene un papel fundamental en la utilidad y eficacia futura de este nuevo servicio, del que como sindicato CCOO debemos seguir siendo partícipes para poder incidir realmente en las políticas de empleo.



Lanbidek oraindik ibilbide laburra duen arren dagoeneko hartu ditu lehen erabakiak. Gaur egun lanik gabe daudenen kualifikazioa hobetze asmoz prestakuntza okupazionalerako lehen deialdia egin du. Bestetik, prestaziorik gabe eta langabezian dauden 4.000 pertsonen kontratazioaren sustapenera bideratutako txoke plana garatu du.